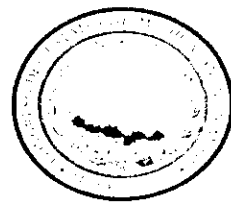




Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima Tercera Legislatura



Tercer Año Legislativo
Acta 07

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 horas, del jueves 8 ocho de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, se llevó a cabo la tercera reunión de trabajo, dentro del Tercer Año Legislativo, de la Comisión de Puntos Constitucionales, en el Salón de reuniones de la Fracción del PRI, de la Casona, sita en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día.

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la Segunda Reunión de Trabajo del Tercer Año Legislativo de la Comisión de Puntos Constitucionales de fecha 17 diecisiete de octubre del 2017
- V. Propuesta de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el contenido de la fracción XXII del artículo 60, se modifica el contenido de la fracción V del artículo 123 y se adiciona un Título de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Presentada por el Diputado Wilfrido Lázaro Medina.
- VI. Propuesta de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se modifica la fracción VIII, del artículo 60, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.
- VII. Propuesta de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 44, 50, 60, 76, 100, 101, 102, 108 y 154 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- VIII. Propuesta de Dictamen del Informe presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ing. Silvano Aureoles Conejo, en el que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública a su cargo.
- IX. Asuntos Generales.



Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima Tercera Legislatura

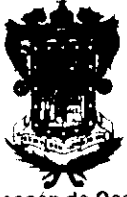


Para el desahogo del **primer y segundo punto del orden del día**, la Diputada Rosa María de la Torre Torres, Presidenta de la Comisión, pasó lista de asistencia, con auxilio de la Secretario Técnico de la Comisión, el Ciudadano Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de los Diputados, Manuel López Meléndez, Jeovana Mariela Alcántar Baca y Miguel Ángel Villegas Soto, estando presentes 4 cuatro de los 5 cinco integrantes de la Comisión, se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 12:20 horas.-----

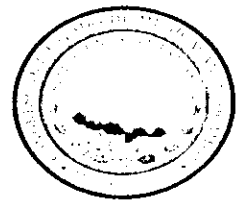
Para el desahogo del **tercer punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión, Diputada Rosa María De la Torre Torres, dio el uso de la voz al Ciudadano Oscar César Sandoval Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión, quien sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, el contenido del documento proyecto del orden del día de la Tercera Reunión de Trabajo dentro del Tercer Año Legislativo, de la Comisión de Puntos Constitucionales, haciendo la lectura correspondiente, aprobándose en el momento, por unanimidad de votos, el contenido de dicho orden, ordenándose para este efecto, su desahogo inmediato.-

Para el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión, Diputada Rosa María De la Torre Torres, dio el uso de la voz al Ciudadano Oscar César Sandoval Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión, quien sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, el contenido del documento de Acta de la Segunda Reunión de Trabajo de la Comisión dentro del Tercer Año Legislativo, de fecha 17 diecisiete de octubre del 2018 dos mil dieciocho, dispensándose la lectura de éste por haberse enviado en versión electrónica de manera previa, por unanimidad de votos, los diputados asistentes aprobaron su contenido en los términos que fue presentada,-----

Para el desahogo del **quinto punto del orden del día**, por instrucción de los Diputados integrantes y la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico, el Ciudadano Oscar César Sandoval Rodríguez, quien le concedió el uso de la voz al Maestro Ángel Saucedo Martínez, quien presentó la Propuesta de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el contenido de la fracción XXII del artículo 60, se modifica el contenido de la fracción V del artículo 123 y se adiciona un Título de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Wilfrido Lázaro Medina. Del análisis de la Iniciativa se identifica que no reviste ninguna inconstitucional, ya que atendiendo al artículo 73, fracción XXIX-I, prevé la facultad del Congreso de la Unión de la Unión para "... para expedir leyes que establezcan las bases sobre las cuales la Federación, las entidades federativas, los Municipios", función constitucional que se dio con la construcción de la Ley General de Protección Civil, por lo que se puede reconocer que las funciones y disposiciones de protección civil, pertenecen al régimen de concurrencia de facultades entre la Federación y las Entidades Federativas, por lo que no se estaría invadiendo ninguna facultad del Congreso de la Unión. Los diputados encontraron que con la modificación que se propone, no se actualizaría ninguna asimetría de inconstitucionalidad, por lo anterior, los integrantes de la Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar si ha lugar para admitir a discusión la iniciativa en cita, ordenándose la



Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima Tercera Legislatura



impresión del dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite conducente.-----

Para el desahogo del **sexto punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Diputada Rosa María De la Torre Torres, dio el uso de la voz a la Secretario Técnico de la Comisión, el Ciudadano Oscar César Sandoval Rodríguez, quien le concedió el uso de la voz al Maestro Arturo J. Yépez Rojas, para hacer la Presentación de la Propuesta de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se modifica la fracción VIII, del artículo 60, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado. La propuesta legislativa es para modificar la Constitución Local, para cambiar el plazo para que el Gobernador presente ante el Congreso las iniciativas correspondientes a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del año siguiente. Dentro del estudio realizado por la Comisión de Puntos Constitucionales se considera que la propuesta de reforma no contraviene los preceptos enmarcados en nuestra Carta Marga en su artículo 74. Los integrantes de la Comisión concluyeron, por unanimidad de votos, dictaminar si ha lugar para admitir a discusión la iniciativa en cita, ordenándose la impresión del dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite conducente. -----

Para el desahogo del **séptimo punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Diputada Rosa María De la Torre Torres, dio el uso de la voz a la Secretario Técnico de la Comisión, el Ciudadano Oscar César Sandoval Rodríguez, quien le concedió el uso de la voz a la Licenciada Brenda Yesenia Olalde Vázquez, para hacer la Presentación de la Propuesta de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 44, 50, 60, 76, 100, 101, 102, 108 y 154 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La propuesta legislativa va armonizada con los criterios constitucionales manifestados en la reforma obrada en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 veintinueve de enero del 2016 dos mil seis, en donde se establece el procedimiento y los principios para establecer la Fiscalía General de la Republica. Por lo anterior podemos referir que la Iniciativa de reforma se encuentra dentro de los límites fijados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, precisando que no reviste ningún tipo de inconstitucionalidad. Los integrantes de la Comisión concluyeron, por unanimidad de votos, dictaminar si ha lugar para admitir a discusión la iniciativa en cita, ordenándose la impresión del dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite conducente. -----

Para el desahogo del **octavo punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Diputada Rosa María De la Torre Torres, dio el uso de la voz a la Secretario Técnico de la Comisión, el Ciudadano Oscar César Sandoval Rodríguez, quien hizo uso de la voz presentando la Propuesta de Dictamen del Informe presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ing. Silvano Aureoles Conejo, en el que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública a su cargo. Atendiendo a la naturaleza y atribuciones de



Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima Tercera Legislatura



nuestra Comisión, encontramos que no existe materia para conocer por parte de esta comisión, por tanto, no existen observaciones o recomendaciones que podamos hacer al citado documento informativo del estado que guarda la Administración Pública del Estado. . Los integrantes de la Comisión concluyeron, por unanimidad de votos, dictaminar si ha lugar para admitir a discusión la iniciativa en cita, ordenándose la impresión del dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite conducente. -----

En desahogo del **noveno punto del orden del día**, la Presidenta de Puntos Constitucionales, Diputada Rosa María De la Torre Torres, consultó con los integrantes de la Comisión si tenían asunto general que presentar, no habiendo otra participación en dicho sentido y al no haber más asuntos a tratar, se dio por terminada la Reunión de Trabajo a las 12:52 horas del día 8 ocho de febrero del 2018 dos mil dieciocho, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente. ----

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Rosa María De la Torre Torres
Presidenta

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto

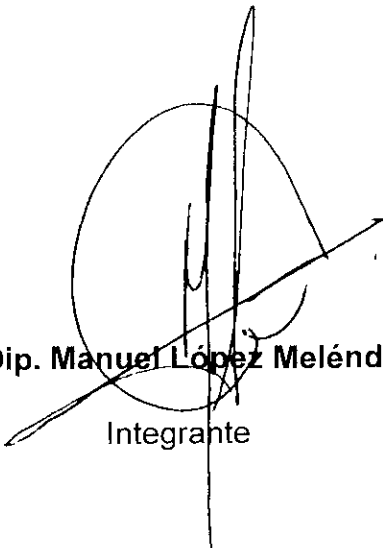
Integrante

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca

Integrante



**Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima Tercera Legislatura**



Dip. Manuel López Meléndez
Integrante

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
Integrante

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Reunión de Trabajo de fecha 8 ocho de febrero de 2018 dos mil dieciocho.-----